

MINERA VALPARAISO S.A. (S.A. Abierta)

Teatinos N°220 – Piso 7°
Santiago – Chile
Tel (56 2) 4216000
Fax (56 2) 3611548

Santiago, 19 de Enero de 2010.-

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

HECHO ESENCIAL INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 98

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso tercero de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General número 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado, comunico a usted que con fecha 18 de Enero de 2010 se reunió el Directorio de Minera Valparaíso S.A. y, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y 18.045 sobre Mercado de Valores, modificadas por la ley 20.382 sobre Gobiernos Corporativos, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

- De conformidad a lo establecido en la letra b) del inciso segundo del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Directorio acordó aprobar una política general relativa a las operaciones habituales ordinarias con partes relacionadas de la Sociedad, que corresponden a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

Le informo a Usted que el texto íntegro de la política aprobada se adjunta a la presente y que se encuentra a disposición de los accionistas y el público en general, publicado en el sitio de Internet de la Compañía, www.minera.cl.

Saluda muy atentamente a Usted.



Emilio Pellegrini Ripamonti
Gerente General

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos

POLITICA GENERAL SOBRE OPERACIONES ORDINARIAS HABITUALES DEL GIRO SOCIAL CON PARTES RELACIONADAS

Giro social de Minera Valparaíso S. A.: Conforme a su objeto social corresponde a la generación, distribución, adquisición y venta de energía eléctrica; la prospección y explotación minera; la construcción por cuenta propia y explotación de bienes raíces; la actividad forestal, incluyendo la industrialización de la madera, su transporte terrestre y marítimo y la explotación de muelles y puertos para este fin. Las actividades correspondientes a sus objetos las podrá ejecutar directamente o por intermedio de otras sociedades o asociaciones.

Operaciones habituales: Las operaciones ordinarias y habituales de Minera Valparaíso S.A., son las siguientes:

La realización de operaciones bancarias y financieras de toda clase, tales como la inversión en distintos instrumentos financieros del mercado de capitales, la contratación de líneas de crédito y sobregiro en cuenta corriente, y las demás actividades necesarias para la administración eficiente de los recursos líquidos de la Sociedad.

La realización de operaciones de cambio internacionales, tales como la compra y venta de divisas en el mercado, la remesa de divisas al exterior y la internación de divisas mantenidas o recibidas en el extranjero.

La realización de operaciones destinadas al financiamiento de las inversiones de la Sociedad y para el financiamiento de su capital de trabajo, ya sea mediante la contratación de créditos como a través de la colocación de instrumentos de deuda en los mercados nacionales o internacionales.

La contratación de asesorías en materias financieras, contables, administrativas, tributarias y legales,

La contratación de servicios publicitarios, y

La contratación de asesorías y servicios, así como la adquisición de activos, bienes e insumos, necesarios para la operación de las oficinas y equipos de administración de la sociedad.

La explotación de bienes raíces a través de arrendamientos u otras formas.

La administración y ejecución de cuentas corrientes con empresas relacionadas con la finalidad de ejecutar su giro social de forma indirecta a través de otras sociedades o asociaciones.